



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.23 No. 0215-2022
Quito, -6- de agosto de 2022

Asunto: Ratificación aprobación ad-referéndum de los cambios no sustantivos de la Carrera de Pedagogía Técnica de Mecatrónica

Doctora
Ana Lucía Arias
**DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Presente. -

Señora Decana:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de -2- de agosto de 2022, conoció el oficio No. UCE-VAP-2022-1277-O, de 15 de julio de 2022, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que solicita se ratifique la aprobación ad-referéndum de los cambios no sustantivos de la Carrera de Pedagogía Técnica de Mecatrónica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Ratificar la resolución ad-referéndum de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado sobre la aprobación de los cambios no sustantivos de la Carrera de Pedagogía Técnica de Mecatrónica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y,**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que se continúe con el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Secretario Abogado

Nancy Y